

Documentos Requeridos para solicitar: AUXILIO FUNERARIO

Queremos asesorarlo y acompañarlo en la radicación de su prestación, para lo cual antes de la radicación de la documentación, es necesario que se comunique con nuestro contact center a los teléfonos 7484888 en Bogotá, 3869888 en Barranquilla, 6985888 en Bucaramanga, 4899888 en Cali, 6949888 en Cartagena, 6042888 en Medellín, gratis desde el resto del país al 018000510000. Recuerde que los documentos a radicar deben ser legibles, completos y en las condiciones exigidas, de lo contrario no se podrá iniciar el trámite de la prestación solicitada conforme a lo dispuesto en el artículo 7º del Decreto 510 de 2003.

Es importante que usted tenga en cuenta que el trámite de su solicitud no tiene ningún costo, por lo cual, debe abstenerse de entregar dineros a personas que se lo soliciten. Por favor denuncie cualquier evento irregular mediante comunicación escrita y envíelo a la Calle 67 N°. 7-94 en la ciudad Bogotá, o ingrese a nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co/contacto o comuníquese con nuestro Contac Center.

Documentos Generales	¿Dónde se consigue y que debo tener en cuenta?	¿Lo necesito?	¿Lo tengo?
Formato de Solicitud de Auxilio Funerario.	Este formato lo encuentra en nuestra página web www.colfondos.com.co ó en nuestras oficinas Colfondos.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería ampliada al 150% del solicitante.	Importante que la fotocopia sea legible.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Copia auténtica del registro civil de defunción del afiliado.	Este documento se consigue en la notaría donde fue registrada la defunción del afiliado, la copia debe ser por ambas caras y con espacio para notas marginales, el registro puede tener máximo año (1) año de ser expedido antes de la radicación de la solicitud de pensión.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería ampliada al 150% de la persona que sufrago los gastos.	Importante que la fotocopia sea legible.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Factura Original.	Este documento lo expide la correspondiente funeraria o quien haga sus veces, debe estar expedida con el nombre, apellidos y documentos de identidad de la persona que sufrago los gastos, indicando además si el servicio fue cubierto por una póliza exequial.	<input type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Certificación expedida por el SOAT.	Este documento lo expide el SOAT en caso que la causa del accidente fuera por accidente de tránsito y debe acreditar que no ha cancelado el auxilio funerario.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Certificado de Cámara de Comercio y fotocopia de la cedula del representante legal.	Esta documentación la expide la Cámara de Comercio de la ciudad donde se encuentre registrada la empresa y solo es necesario cuando los gastos exequiales fueron sufragados por una empresa o una funeraria, el certificado de Cámara de Comercio no puede exceder los 30 días de expedición a la fecha de la solicitud del auxilio funerario.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Original o fotocopia de certificación bancaria.	Este documento lo adquiere en la entidad bancaria donde tiene su cuenta registrada los beneficiarios y debe estar a nombre de la empresa o personal que sufrago los gastos funerarios.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Documentos Requeridos cuando el afiliado realiza la solicitud de pensión por intermedio de un tercero autorizado.			
Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería ampliada al 150%, del tercero autorizado.	Importante que la fotocopia sea legible y los datos del documento coincidan con la carta de autorización autentica.	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

Síguenos en:    

Documentos Requeridos para solicitar: AUXILIO FUNERARIO

Documentos Requeridos cuando el afiliado realiza la solicitud de pensión por intermedio de un tercero autorizado.

Carta de autorización autentica con las facultades específicas.

Esta declaración debe ser autenticada y/o apostillada ante notario público o consulado, debe indicar las facultades específicas y debe contener todos los datos, referenciales, de contacto y firmas del autorizado y de quien la otorga. si es curador, debe adjuntar copia de la sentencia de interdicción debidamente ejecutoriada junto con la constancia de discernimiento del cargo, aceptación del mismo y posesión por parte del curador o representante legal del afiliado, esta documentación puede tener máximo seis (6) meses de ser expedido antes de la radicación de la solicitud de pensión.

SI

NO

SI

NO

Documentos Requeridos cuando el afiliado realiza la solicitud de pensión por intermedio de un apoderado.

Poder debidamente conferido con presentación personal o Poder elevado a escritura pública.

Este poder debe ser original debidamente conferido, autenticado y/o apostillado ante notario público o consulado, debe contener todos los datos, referenciales, de contacto y firmas del apoderado y de quien la otorga, este documento puede tener máximo seis (6) meses de ser expedido antes de la radicación de la solicitud de pensión.

SI

NO

SI

NO

Fotocopia de la cédula de ciudadanía o cédula de extranjería ampliada al 150%, del apoderado.

Importante que la fotocopia sea legible y los datos del documento coincidan con el poder.

SI

NO

SI

NO

Fotocopia de la tarjeta profesional ampliada al 150%, del abogado apoderado.

Importante que la fotocopia sea legible y los datos del documento coincidan con el poder.

SI

NO

SI

NO

Síguenos en:    